PROGRAMA POLÍTICO Y ECONÓMICO: DISCIPLINAMIENTO ECONÓMICO, PERSECUCIÓN POLÍTICA Y REPRESIÓN SOCIAL

10 años nodal

INTRODUCCIÓN

El programa político y económico implementado por el gobierno de la Libertad Avanza manifiesta las contradicciones desatadas en la disputa por apropiarse de las riquezas de quienes producen y trabajan por parte de las fuerzas del círculo rojo digital frente al círculo rojo analógico. Con su brazo económico del cóctel motosierra y licuadora y su brazo político del disciplinamiento social, arrasan con décadas de conquistas sociales, laborales y productivas, garantizan la concentración económica y la brutal transferencia de riquezas del polo de producción y trabajo al capital. Un proyecto de entrega de los recursos naturales y la soberanía nacional a las élites globales personificadas en la Nueva Aristocracia Financiera y Tecnológica.

“Es evidente que Milei adoptó sin tapujos ni disimulo el rol ofrecido por la derecha alternativa, e intentará llevar adelante el plan de los dueños de las tecnológicas hasta las últimas consecuencias, ubicando a la Argentina como un eslabón en la cadena global, fuente de suministro de energías para la Inteligencia Artificial a través de ”Vaca Muerta” (gas y petróleo), “Vaca Blanca” (litio) y energías para la fuerza de trabajo a través de la “Vaca Viva” (alimentos).” Lucas Aguilera 14/06/2024-Democracia o libertad: las antinomias del capitalismo 4.0- Página 12.

El abordaje de este eje de conflicto, propone un recorrido por los hechos más significativos del primer año del Gobierno de la Libertad Avanza en la Argentina, contrastando con datos, seguimiento de hechos y análisis de los posicionamientos de los actores.

EQUILIBRIO FISCAL Y DÉFICIT "0" EN BASE A LA REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

MAYOR CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA

- Se fueron del país ocho multinacionales en lo que va del gobierno de Javier Milei: HSBC, Xerox, Clorox, Prudential, Nutrien, ENAP, Fresenius Medical Care y Procter & Gamble.
- Caída de la Inversión Extranjera Directa (IED) -es decir, la inversión productiva proveniente desde el exterior hacia la Argentina- se desplomó un 56% respecto al 2023.

¿Y PARA LAS Y LOS TRABAJADORES?

- Pérdida del poder adquisitivo de los salarios (licuados con la devaluación del 118% dic 2023).
- Derrumbe del 29,5% real del salario de los trabajadores no registrados.
- Caída de Jubilaciones mínimas, incluyendo el bono, del 19,7% en términos reales.
- Aumento de la pobreza (52,9%) e indigencia (18,1%)
- Caída general del consumo y de las condiciones de vida para amplios sectores de la sociedad,

TRANSFERENCIA DE RIQUEZA A FAVOR DEL CAPITAL

- Entre diciembre de 2023 y mayo de 2024, la transferencia de riquezas del polo de la producción y el trabajo al capital (fondos financieros de inversión, empresas alimentarias, energéticas, ETN´s) alcanzó $13,2 billones.

PERDIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES

- Pérdida de 12.000 pymes
- Caída del consumo acumulada 2024: 22,3%
- 33.000 despidos del sector público
- 350.000 despidos del sector privado

GANANCIAS EXTRAORDINARIAS

- El resultado operativo del sector hidrocarburífero creció un 709,6% en lo que va de la era Milei.
- Ganancia de las empresas alimentarias Nov 2023-Jun 2024: 1300%
- Ganancia de las agroexportadoras: 4900%

A COSTA DE...

- Tarifazos y quita de subsidios energéticos: del 300 al 800%, dependiendo la categoría y el nivel de subsidio (Instituto Interdisciplinario de Economía Política - IIEP - UBA/CONICET).
- Inflación promedio en los alimentos Nov 2023 - Jun 2024: 111%.
- Caída de la participación del productor en el precio final en góndola de 12% al 5%

LOS JINETES DE LA FUERZA DEL CIELO

DNU 70/2023

- **Desregulación de alquileres:** con el DNU se deroga la Ley de Alquileres que fue aprobada en 2020. Esto trajo consigo:
  - Suba de precios de alquileres
  - No hay plazo mínimo para los contratos (a partir del DNU, el 41% de los contratos fueron por un plazo menor a un año)
  - Se permiten alquileres en dólares
  - La frecuencia de actualización del alquiler puede ser mensual (a partir del DNU, el 91,5% de los contratos firmados tienen actualización cada 6 meses o menos)
  - Se habilita a pedir cualquier monto como garantía en depósito
- **Derogación Ley de Tierras:** ponía límites al dominio extranjero sobre la propiedad o posesión de las tierras rurales, y un fondo que incentivaba las energías renovables.
- **Derogación Ley Góndolas y de Abastecimiento:** habilitaba al Estado nacional a tomar decisiones como fijar precios máximos y sancionar a empresas que suban los precios de manera "injustificada".
  Por su parte, la Ley de Góndolas controla que los comercios de venta minorista ofrezcan una variedad de marcas de cada producto exhibido.
- Aumentos desmedidos de las prepagas.
- Reforma laboral (capítulo suspendido por la Corte Suprema por inconstitucional, sin embargo es aprobado en partes, en la Ley Bases)

LOS JINETES DE LA FUERZA DEL CIELO

LEY BASES

- **Contempla 4 emergencias por un año:** administrativa, económica, financiera y energética.

- **Reforma laboral:** se habilita al despido sin previo aviso, sin razón ni indemnización; propone "incentivos" a la registración laboral mediante la condonación de multas; extiende el período de prueba de 3 a 6 meses; establece que mediante convenio colectivo de trabajo se podrá sustituir el régimen indemnizatorio por un fondo de cese laboral cuyo costo estará a cargo del empleador; considera a los bloqueos causal objetiva para el despido y mantiene; incorpora un capítulo sobre trabajadores independientes con hasta 3 colaboradores monotributistas, para llevar adelante un emprendimiento productivo.

- **Privatizaciones:** autoriza la privatización total o parcial de algunas empresas públicas, como AySA y Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT). Quedaron afuera Aerolíneas Argentinas, Correo y RTA.

LOS JINETES DE LA FUERZA DEL CIELO

PAQUETE FISCAL

- Reposición del impuesto a las Ganancias para trabajadores (4° categoría - incluye a 800 mil personas más).

- Reforma del impuesto a los Bienes Personales que incluye una rebaja de alícuotas y se permitirán anticipar tributos hasta el 2027. Una de las claves de las modificaciones es el aumento del piso a partir del cual una persona será alcanzada por el tributo, que pasa de $27 millones a $100 millones.

- **Blanqueo de capitales:** Quienes se adhieran al programa pueden regularizar bienes o tenencias por hasta USD100.000 sin pagar impuestos. Pueden participar del blanqueo "tanto los residentes en el país como todos los argentinos que mudaron su residencia fiscal" antes del 31 de diciembre del 2023.

- **Monotributo:** cuenta una fuerte suba de los montos de facturación de entre un 301 y un 401%; Aumentan las cuotas impositivas, de seguridad social y obra social

RIGI

- Ofrece una serie de beneficios e incentivos por un plazo de 30 años a los proyectos que se adhieran, con el objetivo de promover el desarrollo económico, fortalecer la competitividad y aumentar las exportaciones.

  - Incluye: forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas.

Mg. Paula Giménez
Directora de NODAL

Mg. Lucas Aguilera
Coordinador de investigación

Emilia Trabucco
Coordinadora del Anuario 2024: Argentina

Elisa García
Editora

Solange Martínez | Jimena Montoya
Jefas de Redacción

Yesica Leyes | Estefanía Breso | Sofía Gómez | Pía Girotti | Constanza Eichhorn | Lucas Pellarín | Agustina Medina | Rocío Maldonado
Redactores

@InfoNodal

10 años nodal

Noticias de América Latina y el Caribe